



ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 04 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS CERO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL INMUEBLE QUE SE UBICA LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 06, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AVENIDA 603 NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 3ª SECCIÓN, CÓDIGO POSTAL 07970, DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO DE ESTA CIUDAD; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO PRIMERO, 42, 62, PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, Y 68 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PERSONA QUE SUSCRIBE, C. LICENCIADO LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

A

HACE CONSTAR-----

PRIMERO. QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON DOS MINUTOS, SE CELEBRÓ DE MANERA MIXTA (VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CISCO WEBEX Y PRESENCIAL, EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 06, UBICADA EN LA AVENIDA 603, NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 3ª SECCIÓN, CÓDIGO POSTAL 07970, DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO DE ESTA CIUDAD) LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 04 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----



SEGUNDO. QUE EL MISMO DÍA SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, SE PUBLICÓ A LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO *“ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 04 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”*.-----

TERCERO. QUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 04 DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, TRANSCURRIÓ A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS (CERO HORAS CON UN MINUTO) DEL DÍA 29 (VEINTÍNUEVE) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO Y CONCLUYÓ A LAS 24:00 HORAS (VEINTICUATRO HORAS) DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.-----

CUARTO. QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 04, **NO SE PRESENTÓ MEDIO DE IMPUGNACIÓN ALGUNO ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL**, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A COLOCAR EN ESTRADOS LA RAZÓN CORRESPONDIENTE.-----

QUINTO. QUE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL NUMERAL TERCERO Y AL NO HABER PERSONA ALGUNA PENDIENTE DE SER ATENDIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, SE PROCEDIÓ A CERRAR LA PUERTA DE ACCESO A ESTE CONSEJO DISTRITAL 06.-----

SEXTO. QUE LA ÚLTIMA PERSONA QUE INGRESÓ A LAS INSTALACIONES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL SE REGISTRÓ EN EL LIBRO DE VISITAS, CORRESPONDIÉNDOLE EL FOLIO NÚMERO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA, INGRESANDO A LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, REGISTRANDO

A

